



I. COMUNIDAD DE CASTILLA Y LEÓN

C. SUBVENCIONES

C.2. Convocatorias

CONSEJERÍA DE EMPLEO E INDUSTRIA

EXTRACTO de la Orden de 15 de mayo de 2020, de la Consejería de Empleo e Industria, por la que se convocan para 2020 subvenciones públicas para adquisición de equipos de protección individual frente a riesgos biológicos, asistencia externa para desinfección de equipos, instalaciones y personas, exclusivamente en respuesta a la situación de contingencia y asistencia de un servicio de prevención ajeno para la evaluación de puestos de trabajo que puedan ser población de riesgo frente a la COVID-19.

BDNS (Identif.): 506147

De conformidad con lo previsto en los artículos 17.3.b y 20.8.a de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, se publica el extracto de la convocatoria cuyo texto completo puede consultarse en la Base de Datos Nacional de Subvenciones (<http://www.infosubvenciones.es/bdnstrans/A07/es/convocatoria/506147>) y en la Sede electrónica de la Administración de la Comunidad de Castilla y León (<https://www.tramitacastillayleon.jcyl.es>) utilizando el identificador BDNS.

Primero.– Objeto.

La financiación de acciones destinadas de una parte, a la adquisición de equipos de protección individual frente a riesgos biológicos, asistencia externa para labores de desinfección de los equipos, instalaciones y personas, exclusivamente en respuesta a la situación de contingencia, y la asistencia de un servicio de prevención ajeno para la evaluación de los puestos de trabajo que puedan ser población de riesgo frente al COVID-19.

Segundo.– Beneficiarios.

Las personas, físicas o jurídicas, privadas con ánimo de lucro, agrupaciones de ambas, comunidades de bienes o cualquier otro tipo de unidad económica o patrimonio separado.

Tercero.– Bases Reguladoras.

Se encuentran reguladas en la Orden EEI/362/2020, de 29 de abril, por la que se establecen las bases reguladoras para la concesión de subvenciones públicas dirigidas a la adquisición de equipos de protección individual frente a riesgos biológicos, a la asistencia externa para labores de desinfección de los equipos, instalaciones y personas, exclusivamente en respuesta a la situación de contingencia y la asistencia de un servicio de prevención ajeno para la evaluación de los puestos de trabajo que puedan ser población de riesgo frente a la COVID-19.



Cuarto.– Financiación.

El importe total de la convocatoria asciende a 1.200.000 euros.

Quinto.– Plazo de presentación de solicitudes.

Desde el día siguiente a la publicación de este extracto hasta el 30 de septiembre de 2020.

Valladolid, 15 de mayo de 2020.

*El Consejero
de Empleo e Industria,*
Fdo.: GERMÁN BARRIOS GARCÍA